

PARA: GERENTES DE SUCURSALES
DE: KARINA ANTUNA GARCIA

ASUNTO: *Nuevo Decreto en Exhibición de Cigarro*

FECHA: 14 DE ENERO DEL 2023

CCP: JAIRO SOTO, ANTONIO JIMENEZ, MIGUEL QUIJANO, OMAR QUINTANA, JOSE ANTONIO MARTINEZ

Por medio del presente se les informa que a partir del Domingo 15 Enero 2023, entra en vigencia un nuevo decreto en la categoría de Cigarros.

- **Se Prohíbe la Exhibición de Cigarros al Público en todos los puntos de venta (aplica para todo el país).**

En caso de tener alguna duda en cuanto a las acciones lo pueden consultar con el supervisor a cargo.

Agradezco de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Karina Antuna García
Administrador Categoría No Comestibles
686-2247



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.